



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA
Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C., Teléfono 6013532666 Ext.71032
Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **064**

Fecha: 03/07/2025

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 011 2013 00423	Sucesion	MARIA ISABEL BECERRA RIAÑO	MARIA ISABEL BECERRA RIAÑO	.Auto que ordena requerir Ordena requerir a Oficina de Registro	02/07/2025	
11001 31 10 032 2022 00319	Sucesion	ANA BENILDA NIETO DE PRIETO	FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	Sentencia APROBAR en todas y cada una de sus partes el trabajo de partición y adjudicación presentado dentro de la SUCESIÓN; ORDENAR registrar el trabajo de partición y la presente providencia ante las autoridades de registro correspondientes; PROTOCOLIZAR el presente trabajo de partición y su sentencia aprobatoria, en la Notaría Veintisiete del Círculo Notarial de Bogotá, LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan tomado en este asunto	02/07/2025	
11001 31 10 032 2022 00319	Sucesion	ANA BENILDA NIETO DE PRIETO	FRANCISCO ALFREDO PRIETO NIETO	Auto que pone en conocimiento COMUNÍQUESE por el medio más expedito la sentencia emitida en esta misma calenda al Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia para que obre dentro de la acción de tutela con radicado No. 11001-2210-000-2025-00945-00.	02/07/2025	
11001 31 10 032 2022 00370	Tutela	CATALINA HERNÁNDEZ GARCÍA	EJERCITO NACIONAL	Auto que decide incidente Declarar que se ha incurrido en desacato a fallo de tutela, impone sanción y arresto, ordena compulsar copias, ordena requerir y remitir para la respectiva consulta	02/07/2025	

11001 31 10 032 2023 00594	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	JAVIER JARAMILLO VELEZ	LUIS ANTONIO CANCHÓN ROZO	.Auto que ordena requerir ORDENA LA VINCULACIÓN por la parte demandante de terceros, a quienes según los certificados de tradición y libertad obrantes en el PDF 019 del expediente, se transfirió el dominio de los bienes, el Despacho considera que se hace necesaria su vinculación como parte demandada en estas diligencias. Por último, se tiene en cuenta que la audiencia programada para el día 3 de Julio de 2025, no se realizará, hasta tanto se logren las vinculaciones aquí mencionadas.	02/07/2025
11001 31 10 032 2023 00711	Verbal Sumario	KAREN XIMENA CASTILLO RIVERA	CRISTIAN ORLANDO PUENTES CARDENAS	Auto que resuelve reposición REPONER el proveído calendado 7 de abril de 2025; NO CONCEDER el recurso de apelación; COMUNÍQUESE por el medio más expedito la presente decisión y el otro auto emitido en esta misma calenda al Tribunal Superior de Bogotá – Sala de Familia	02/07/2025
11001 31 10 032 2023 00711	Verbal Sumario	KAREN XIMENA CASTILLO RIVERA	CRISTIAN ORLANDO PUENTES CARDENAS	Auto que declara sin valor ni efecto DEJAR SIN VALOR NI EFECTO el auto del cinco (5) de junio de dos mil veinticinco (2025) -PDF 064, Cdo. Principal-.	02/07/2025

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **03/07/2025** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA

NOTA: LAS PROVIDENCIAS QUE SE ADJUTAN EN ARCHIVOS SEPARADO SERÁN AQUELLAS QUE NO CONTENGAN INFORMACIÓN **SENSIBLE. LAS QUE APARECEN CON DICHA INFORMACIÓN, PODRÁN SER CONSULTADAS EN EL ENLACE DEL EXPEDIENTE QUE PARA TAL EFECTO LOS SUJETOS PROCESALES TENGAN COMPARTIDOS PREVIA SOLICITUD ELEVADA AL JUZGADO O SOLICITAR LA PROVIDENCIA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO.**